



Estadísticas de Comercio Exterior 2018

CIFRAS PRELIMINARES



San José, Costa Rica
MARZO 2019

Comercio Exterior

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, es la entidad encargada de publicar las estadísticas oficiales de comercio exterior. Para la elaboración de las cifras se utilizó como fuente el TICA (Tecnología de Información para el Control Aduanero) de la Dirección General de Aduana.

Las cifras que se presentan en el boletín incluyen las importaciones y exportaciones: corrientes o definitivas, del perfeccionamiento activo o maquila y de las zonas francas.

En el 2018 se experimentó un aumento de las exportaciones e importaciones con relación al 2017 de un 5,6% y un 8,6% respectivamente. La balanza comercial fue negativa, de -6 726 millones de dólares, mayor que la del año anterior (cuadro 1).

El cuadro 2 muestra la distribución por secciones del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) del total importado y exportado en el período. La balanza negativa de mayor magnitud corresponde a la sección V “productos minerales”; y la balanza positiva a la sección XVIII “instrumentos y aparatos de medición”.

Los productos provenientes de la industria médica lideran las exportaciones, seguidos de la piña y los bananos. Por las importaciones sobresalen los hidrocarburos y los celulares (cuadro 3).

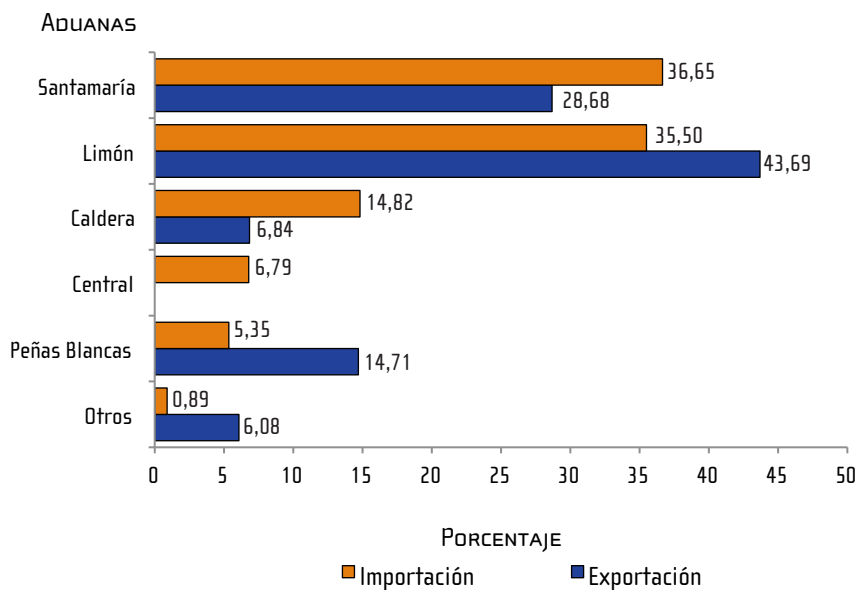
En la estructura por países, cuadro 4, se muestran los países de la región centroamericana entre los principales destinos de exportación; las importaciones ingresan mayormente de Estados Unidos y China.

Con respecto a las aduanas, la de Limón es la principal en las exportaciones y la segunda en las importaciones (gráfico 1).

GRÁFICO 1

Distribución porcentual del valor de las exportaciones e importaciones, según aduanas, 2018

(Valores preliminares)



Otros: Aduanas de Paso Canoas y Anexión.

Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

CUADRO 1

Valor total de las exportaciones e importaciones y balanza comercial en dólares, según régimen, 2017 - 2018

(Cifras en millones, valores preliminares)

Régimen ^{1/}	Exportación		Importación		Balanza Comercial	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Total	10 913,03	11 520,95	16 795,89	18 246,90	-5 882,86	-6 725,95
I Semestre	5 535,59	5 893,43	8 329,92	8 867,13	-2 794,33	-2 973,70
II Semestre	5 377,44	5 627,52	8 465,97	9 379,77	-3 088,53	-3 752,25
Definitivo	4 946,80	5 220,02	13 925,42	14 886,15	-8 978,62	-9 666,13
I Semestre	2 616,49	2 806,51	6 852,70	7 336,33	-4 236,21	-4 529,82
II Semestre	2 330,31	2 413,51	7 072,72	7 549,82	-4 742,41	-5 136,31
Zonas Francas	5 788,83	6 133,72	2 693,25	3 153,38	3 095,58	2 980,34
I Semestre	2 838,12	3 005,33	1 380,39	1 413,79	1 457,73	1 591,54
II Semestre	2 950,71	3 128,39	1 312,86	1 739,59	1 637,85	1 388,80
Perfeccionamiento						
Activo	177,40	167,21	177,22	207,37	0,18	- 40,16
I Semestre	80,98	81,59	96,83	117,01	-15,85	-35,42
II Semestre	96,42	85,62	80,39	90,36	16,03	-4,74

1/ En la contraportada se encuentran las definiciones de "Régimen".

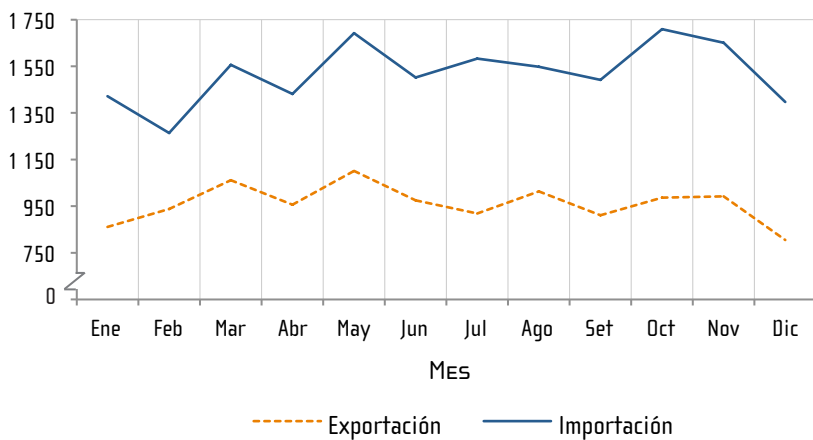
Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

GRÁFICO 2

Valor de las exportaciones e importaciones, por mes, 2018

(Valores preliminares)

MILLONES EN DÓLARES



Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

CUADRO 2

Valor^{1/} de exportaciones, importaciones y balanza comercial en dólares, según sección^{2/}, 2018
(Valores preliminares)

Sección	Exportaciones	
	Valor	Kilos
Total	11 520 952 778	7 855 378 323
I. Animales vivos y productos del reino animal	362 996 922	120 632 126
II. Productos del reino vegetal	2 590 074 252	4 351 166 766
III. Grasas y aceites animales o vegetales	188 217 000	260 758 829
IV. Productos de las industrias alimentarias	1 389 037 336	997 808 808
V. Productos minerales	49 991 800	412 915 320
VI. Productos de la industria química	715 491 655	309 005 684
VII. Materias plásticas y sus manufacturas	663 381 658	163 260 458
VIII. Pieles, cueros, peletería	10 935 810	10 967 742
IX. Madera, carbón vegetal y sus manufacturas	70 562 182	251 288 744
X. Pasta de madera y otras materias fibrosas	113 646 337	133 132 329
XI. Materias textiles y sus manufacturas	135 722 327	19 616 689
XII. Calzado, sombrería, paraguas, etc.	1 437 858	166 904
XIII. Manufactura de piedra, yeso y vidrio	167 995 928	193 835 041
XIV. Perlas finas o cultivadas	56 678 053	1 530 486
XV. Metales comunes y sus manufacturas	499 228 211	500 451 731
XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico, etc.	852 669 211	38 533 188
XVII. Material de transporte	86 384 059	21 027 124
XVIII. Instrumentos y aparatos de medición, médico quirúrgicos, relojería y musicales	3 334 905 031	29 483 226
XIX. Armas y municiones	200	5
XX. Mercancías y productos diversos	231 090 528	39 733 263
XXI. Objetos de arte, colección, antigüedades	506 420	63 860

continúa

Continuación cuadro 2

Sección	Importaciones		Balanza Comercial
	Valor	Kilos	Valor
Total	18 246 899 449	10 177 434 657	-6 725 947 671
I. Animales vivos y productos del reino animal	254 107 860	79 697 272	108 889 062
II. Productos del reino vegetal	724 849 032	1 919 125 234	1 865 225 220
III. Grasas y aceites animales o vegetales	51 107 879	37 510 957	137 108 121
IV. Productos de las industrias alimentarias	925 805 104	615 106 825	463 232 232
V. Productos minerales	3 213 595 119	3 091 944 106	-3 163 603 319
VI. Productos de la industria química	2 066 283 768	1 034 223 822	-1 350 792 113
VII. Materias plásticas y sus manufacturas	1 488 169 988	438 651 735	-824 788 330
VIII. Pielés, cueros, peletería	54 929 812	6 245 568	-43 994 002
IX. Madera, carbón vegetal y sus manufacturas	104 003 261	145 033 050	-33 441 079
X. Pasta de madera y otras materias fibrosas	745 398 260	604 713 624	-631 751 923
XI. Materias textiles y sus manufacturas	565 391 574	93 908 075	-429 669 247
XII. Calzado, sombrería, paraguas, etc.	155 376 566	29 741 771	-153 938 708
XIII. Manufactura de piedra, yeso y vidrio	230 129 583	412 199 141	-62 133 655
XIV. Perlas finas o cultivadas	89 883 899	648 030	-33 205 846
XV. Metales comunes y sus manufacturas	1 539 423 847	1 015 216 646	-1 040 195 636
XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico, etc.	3 312 212 873	203 633 528	-2 459 543 662
XVII. Material de transporte	1 399 700 566	354 765 995	-1 313 316 507
XVIII. Instrumentos y aparatos de medición, médico quirúrgicos, relojería y musicales	896 433 645	12 734 618	2 438 471 386
XIX. Armas y municiones	5 820 654	165 490	-5 820 454
XX. Mercancías y productos diversos	423 473 537	81 933 470	-192 383 009
XXI. Objetos de arte, colección, antigüedades	802 622	235 700	-296 202

1/ Valor: Exportaciones (Valor-fob); Importaciones (Valor-cif)

2/ Secciones del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Fuente: INEC- Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

CUADRO 3

Valor de las exportaciones e importaciones en dólares, según los principales productos^{1/}, 2018

(Cifras absolutas y relativas, valores preliminares)

Productos	Valor	
	Absoluto	Relativo
Exportaciones	11 520 952 778	100,00
Otros tipos de jeringas, agujas, catéteres, cánulas y similares	1 254 269 308	10,89
Piñas tropicales frescas	925 484 299	8,03
Instrumentos y aparatos de uso médico	836 295 870	7,26
Bananos frescos	824 901 821	7,16
Prótesis de uso médico	623 117 350	5,41
Jarabes y concentrados para la preparación de gaseosas	340 323 673	2,95
Café oro	305 151 132	2,65
Otros medicamentos para uso humano	146 591 226	1,27
Llantas neumáticas utilizadas en automóviles de turismo	137 313 598	1,19
Sistema de monitoreo de pacientes	129 195 486	1,12
Los demás productos ^{2/}	5 998 309 015	52,07
Importaciones	18 246 899 449	100,00
Gasolina ^{3/}	1 822 255 619	9,99
Diésel	911 210 053	4,99
Teléfonos móviles (celulares)	332 379 803	1,82
Otros medicamentos para uso humano	292 957 870	1,61
Prótesis de uso médico	268 958 044	1,47
Vehículos con características de eficiencia energética	236 203 450	1,29
Contenedores (incluidos los contenedores cisterna)	189 799 502	1,04
Otras manufacturas plásticas	168 759 617	0,92
Maíz amarillo	165 953 937	0,91
Computadoras	158 757 820	0,87
Los demás productos ^{2/}	13 699 663 734	75,09

1/ La descripción del producto corresponde a la mayor desagregación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC): 12 dígitos.

2/ Esta categoría agrupa todos los productos que no ocupan los 10 primeros lugares.

3/ La descripción agrupa a la gasolina súper, regular y Jet Fuel; todas se clasifican en la subpartida 271012 del SAC.

Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

CUADRO 4

Valor de las exportaciones e importaciones en dólares, según principales países, 2018

(Cifras absolutas y relativas, valores preliminares)

Países	Valor	
	Absoluto	Relativo
Exportaciones	11 520 952 778	100,00
Estados Unidos	4 547 182 071	39,47
Holanda (Países Bajos)	667 068 102	5,79
Bélgica	642 107 701	5,57
Panamá	615 133 526	5,34
Guatemala	591 249 887	5,13
Nicaragua	520 380 361	4,52
Honduras	410 146 839	3,56
El Salvador	310 675 006	2,70
México	293 581 575	2,55
República Dominicana	245 917 787	2,13
Los demás países ^{1/}	2 677 509 923	23,24
Importaciones	18 246 899 449	100,00
Estados Unidos	8 468 203 843	46,41
China	2 202 153 754	12,07
México	1 164 012 953	6,38
Guatemala	411 349 005	2,25
Alemania	409 398 654	2,24
Japón	383 176 579	2,10
Brasil	350 093 370	1,92
Colombia	306 195 638	1,68
Hong Kong	289 268 895	1,59
Chile	280 088 345	1,53
Los demás países ^{1/}	3 982 958 413	21,83

1/ Esta categoría agrupa a todos los países que no ocupan los 10 primeros lugares.

Fuente: INEC-Costa Rica. Unidad de Estadísticas Económicas, 2018.

Definición de términos

Régimen Aduanero: Se entenderán por regímenes aduaneros, los diferentes destinos a que pueden quedar sujetas las mercancías que se encuentran bajo control aduanero, de acuerdo con los términos de la declaración presentada ante la autoridad aduanera. (Ley General de Aduanas^{1/}).

Los regímenes utilizados en las estadísticas de comercio exterior son:

- ♦ **Exportación e Importación Definitiva:** Se entiende por régimen de importación o exportación definitivas, la entrada o salida de mercancías de procedencia extranjera o nacional respectivamente, que cumplan con las formalidades y los requisitos legales, reglamentarios y administrativos para el uso y consumo definitivo, dentro o fuera del territorio nacional. (Ley General de Aduanas).
- ♦ **Zona Franca:** Se entiende por 'zonas francas' una parte del territorio económico de un Estado en el que toda mercancía que se introduzca se considera por lo general, en lo que se refiere a derechos e impuestos de importación, fuera del territorio aduanero, por lo que no están sujetas al control aduanero ordinario (Convenio de Kyoto, Anexo F.1, pág 6). Citado en Naciones Unidas (1998), Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones. Informes Estadísticos. Serie M No. 52 / Rev. 2, pág 56.
- ♦ **Perfeccionamiento Activo:** Procedimiento aduanero en virtud del cual ciertas mercancías pueden entrar en un territorio aduanero exentas condicionalmente de pago de impuestos de importación; esas mercancías deben ser reexportadas dentro de un período determinado tras haber sido sometidas a manufactura, elaboración o reparación. (Convenio de Kyoto, Anexo E.6, págs 6 a 8, y 21 y 22). IBID pág 55.

1/ Ley General de Aduanas, Número 7557, publicada en el diario Oficial La Gaceta 20-12, del 8 de noviembre de 1995.

Territorio Aduanero: Territorio en el que se aplica plenamente la legislación (normas aduaneras) de un Estado. (Convenio de Kyoto, Anexo A.1, pág 6). IBID pág. 54.

La frontera aduanera es el límite del territorio aduanero.

Territorio Económico: consiste en el territorio geográfico administrado por un gobierno, dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital (Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 1993, párr 14.9) IBID pág. 52.

Si usted desea realizar consultas sobre el Sistema de Comercio Exterior, ingrese a nuestro sitio web sección de: http://sistemas.inec.cr/SICCE_Hacienda/SICCE_Hacienda/



INEC Costa Rica



@ineccr



INEC Costa Rica



INEC Costa Rica

www.inec.cr

INEC, de la rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre calle Los Negritos,
edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

Correo e.: informacion@inec.go.cr **Apartado:** 10163 - 1000 San José, C. R.

Teléfono: 2280 - 9280, ext. 326 o 327, **Telefax:** 2224-2221